Ministerio Público

ADENDA Nº 01 AMPLIACION DE MONTO DEL CONTRATO N.° 22/2020 EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 05/2020 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO PÚBLICO" ID Nº 373.406

Entre, **Ministerio Público** domiciliado en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representado para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Econ. Expidio Palacios, con Cédula de Identidad N° 845.265, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y por la otra, la firma **Automotive S.A.I.E.**, con RUC Nº 80003251-9, domiciliada en la Ruta Mariscal Estigarribia N°1126, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Alejandro Agustín Bellon Genes, con Cédula de Identidad N° 915.385, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda "*Adquisición de cubiertas para vehículos del Ministerio Público*", la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

Cláusulas Especiales:

Cláusula Primera: Ampliación de monto

La Contratante autoriza la ampliación de monto del contrato n.° 22/2020, por un total de Gs. 80.665.860 (ochenta millones seiscientos sesenta y cinco mil ochocientos sesenta), correspondiente a los ítems n° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14 y 15 a favor de la Contratista, según lo establece la Resolución F.G.E. Nº 1970 de fecha 20 de mayo de 2021, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Toyota Hilux 4x4 modelo 2019	8	Dunlop	Tailandia	799.500	6.396.000
3	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Toyota Hilux 4x4 otros modelos anteriores	50	Pirelli	Brasil	867.150	43.357.500
4	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Toyota Hilux 4x4 otros modelos anteriores	3	Pirelli	Brasil	937.260	2.811.780
5	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Toyota Hilux 4x4 (blindada)	2	Fate O	Argentina	825.330	1.650.660
6	Cubierta automóvil - Toyota Hilux 4x4 (blindada)	2	Fate O	Argentina	880.680	1.761.360
7	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Isuzu D/max 4x4	6	Fate O	Argentina	758.910	4.553.460
8	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Ford Ranger 4x4	4	Goodyear	Perú	799.500	3.198.000
9	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Hyundai H 1	1	Goodyear	Perú	799.500	799.500
13	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Toyota 4x4	16	Pirelli	Brasil	867.150	13.874.400
14	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Isuzu 4x4	2	Fate O	Argentina	758.910	1.517.820
15	Cubierta automóvil - cubierta para vehículo Ford Ranger 2007-2008	1	Fate O	Argentina	745.380	745.380
			Total			**80.665.860**

Lic. ALEJANDRO BELLÓN
Presidente
AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público

Cláusula Segunda: Ampliación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Contratista deberá presentar en un plazo no mayor a 10 (diez) días de firmada la presente adenda, la ampliación de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, ante la Unidad Operativa de Contratación, conforme a la presente ampliación de monto con la Contratante.

Cláusula Tercera: Constancia de Presentación de Declaración Jurada.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente adenda, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución de la presente adenda.

En fe de lo cual, la Contratante y la Contratista, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman la presente Adenda n° 01, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 31 días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno.

Alejandro Agustín Bellon Genes
Automotive S.A.I.E.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.
RUC: 80003251-9

Econ. Expidio Palacios
Ministerio Público

Econ. Expidio Palacios
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio Público